A N E X O I - PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETIVO

El objetivo del presente Pliego Técnico es describir las necesidades y características para la adquisición de máquinas quitanieves portátiles, autónomas, de combustión interna y con orugas, que tienen como objetivo limpiar o desplazar la nieve de aquellas áreas donde no es posible entrar con maquinaria más pesada.

2.- JUSTIFICACIÓN

Las condiciones climatólogas y meteorológicas de Sierra Nevada, con nevadas abundantes durante la temporada invernal, hacen que sea necesaria la adquisición de maquinaria especializada para el buen funcionamiento de la estación de esquí. A tal fin, para poder retirar la nieve de aquellos lugares donde se acumula por las fuertes nevadas y ventiscas, y donde no es posible su retirada mediante maquinaria más pesada, se hace necesaria la utilización de quitanieves manuales de gran eficiencia, para poder ofrecer los servicios a los clientes de una manera rápida y eficaz. (sin este tipo de maquinaria, los trabajos se deberían realizar a mano, con la pérdida de tiempo y de negocio que ello conlleva).

Este tipo de maquinaria quitanieves es utilizada en Cetursa Sierra Nevada en diferentes líneas de negocio y trabajos, siendo sus principales usuarios el personal de hostelería (para la limpieza de las terrazas de los restaurantes), el personal de servicios (para la limpieza y habilitación de caminos y vías de acceso) y personal de medios mecánicos (para la retirada de nieve en los embarques de los telesillas, de manera que se puedan poner en marcha las instalaciones lo más pronto posible, de una manera eficaz y segura).

Por todo lo anterior, para poder prestar los servicios necesarios en la estación de esquí, manteniendo los criterios de calidad y eficacia que se exigen en Sierra Nevada, se hace necesaria la adquisición de este tipo de maquinaria. Actualmente, se disponen de diversas máquinas de este tipo, las cuales están obsoletas y casi en el final de su vida útil, lo que justifica la adquisición de nueva maquinaria más actual y potente que permita realizar los trabajos de una manera más eficiente.

3.- ELECCIÓN DEL TIPO DE MAQUINARIA

Para la redacción del presente pliego técnico, se ha realizado una exploración de las diferentes posibilidades que existen de este tipo de maquinaria y que ofrecen los diferentes fabricantes: Garland, Honda, Pasquiali, Al-Ko, Geotech, MTD, Lumag, Ama, etc. Las necesidades y características técnicas que necesita Sierra Nevada dadas sus condiciones meteorológicas (con abundantes días de nieve pesada o húmeda, numerosos días de hielo, etc.) hace necesario una maquinaria potente (de más de 8KW) y con una tracción para su desplazamiento mediante orugas.

De todos los fabricantes analizados, el que mejor se adecúa a las características demandadas es Honda, y no en todos sus modelos, sino solamente en algunos específicos. Por tanto, por cuestiones de operatividad técnica, los modelos a suministrar serán preferentemente de este fabricante. Todos los licitadores que oferten deberán cumplir las características técnicas de cada modelo y se realizará una prueba de la máquina quitanieves para poder evaluar su eficacia durante el periodo de valoración de ofertas.

4.- ALCANCE DE LOS SUMINISTROS

El alcance de los suministros, como previamente se ha señalado corresponde con dos modelos (del fabricante Honda o equivalente), que reúnen los requisitos de tracción y potencia necesarias para las condiciones climatológicas de los inviernos de Sierra Nevada.

Las características técnicas indicadas son un mínimo exigido. Esto es, los posibles modelos equivalentes ofertados deberán igualar y/o superar todas y cada una de las características técnicas indicadas.

Concretamente los modelos necesarios son los siguientes:

MODELO 1: Honda Snowfighter HSL 2511L o equivalente de otro fabricante

Quitanieves con motor de inyección electrónica capaz de despejar espesores de nieve hasta 71,5 cm y retirar hasta 140 toneladas de nieve por hora.

Las capacidades mínimas de los equipos a ofertar son (para referencias comerciales, proporcionar equivalente):

Tipo de motor	GX 690
Cilindrada	688 cm^3
Potencia nominal	16,5 kW (22,1 cv)
Depósito de gasolina Euro 95	25 litros
Autonomía	4,0 h
Arranque	Eléctrico
Transmisión	Hidrostático
Ancho de trabajo	110 cm
Avance	Autopropulsado
Velocidad de avance	Baja 0-1,48 Km/h | Alta 0-3,82 Km/h
Capacidad de trabajo	140 toneladas/h
Nivel sonoro (Directiva 2000/14/CEE)	105 dB(A)
Altura máxima de nieve	71,5 cm
Distancia a que lanza la nieve	26 m máx.
Ajuste altura fresa	Control eléctrico (vertical y horizontal)
Ajuste tolva de expulsión	Eléctrico 2 etapas
Embrague control de dirección	Sí
Altura	201,5 cm
Longitud	242,5 cm
Anchura	110 cm
Peso (en seco)	595 Kg

MODELO 2: Honda HSM 1390i ZE o equivalente de otro fabricante

Modelo de gran capacidad de trabajo (83 Tm nieve / hora) con una gran potencia, más de 8 Kw y una buena altura de nieve a limpiar (58 cm).

Tipo de motor	iGX 390
Cilindrada	389 cm^3
Potencia nominal	8,7 kW (11,7 cv)
Depósito de gasolina Euro 95	5,7 litros

Autonomía	2,2 h
Arranque	Eléctrico
Transmisión	2 motores eléctricos
Ancho de trabajo	92 cm
Avance	Autopropulsado
Velocidad de avance	Baja 0-1,4 Km/h | Alta 1-4,3 Km/h
Capacidad de trabajo	83 toneladas/h
Nivel sonoro (Directiva 2000/14/CEE)	105 dB(A)
Altura máxima de nieve	58 cm
Distancia a que lanza la nieve	19 m máx.
Ajuste altura fresa	Control eléctrico (vertical y horizontal)
Ajuste tolva de expulsión	Eléctrico 2 etapas
Embrague control de dirección	Sí
Altura	134 cm
Longitud	176 cm
Anchura	92 cm
Peso (en seco)	250 Kg
Velocidad modo auto	Baja 0-1 km/h | Alta 1-2,1 km/h

NOTA: En el caso de que alguno de los dos modelos no estuviera disponible, por discontinuidad en el producto o cualquier otro motivo, se ofrecerá otro producto similar y que cumpla con los requisitos técnicos equivalentes o superiores, especialmente capacidad de trabajo (Tm nieve / hora), potencia y altura de nieve a limpiar.

5.- CANTIDADES Y METODOLOGÍA DE LOS SUMINISTROS

Las empresas participantes indicarán el coste unitario de cada una de las máquinas anteriores, según su mejor proposición económica, adquiriendo Cetursa las cantidades de máquinas que necesite hasta alcanzar, o no, el importe máximo de adjudicación. El compromiso es adquirir, como mínimo una unidad de cada modelo.

Las necesidades estimadas de Cetursa Sierra Nevada S.A., son las que se indican a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1. Cantidades de Quitanieves

MODELO	QUITANIEVES	CANTIDAD ESTIMADA (*)
1	Honda Snowfighter HSL 2511L o equivalente	3
2	Honda HSM 1390i ZE o equivalente	5

(*) Cantidades estimadas a suministrar de cada modelo, aunque son valores orientativos, se pueden realizar cambios entre estos dos modelos dentro del importe máximo de adjudicación (es decir adquiriéndose más unidades o menos de un modelo u otro). El compromiso es adquirir, como mínimo una unidad de cada modelo.

Una vez suministrado el compromiso inicial (una máquina de cada modelo), el resto de suministro de la maquinaria se realizará después de la realización del pedido formal por parte de Cetursa Sierra Nevada S.A., y de las unidades que solicite. La entrega de la maquinaria se realizará, como se ha indicado, en un plazo máximo de 1 mes desde la emisión del pedido formal. Se podrán realizar tantos pedidos como Cetursa Sierra Nevada S.A. estime convenientes dentro de la duración del contrato hasta agotar, o no, el importe de adjudicación.

6.- CONDICIONES DE ENTREGA Y EXIGENCIAS A LOS SUMINISTRADORES

La entrega de la maquinaria se realizará en Sierra Nevada, estando incluido en el precio el transporte de esta hasta la estación de esquí y la puesta en marcha de las quitanieves por parte de personal de la empresa adjudicataria.

Durante la entrega, la empresa adjudicataria realizará una formación a los usuarios de las quitanieves, para que conozcan completamente el funcionamiento de esta. El número de usuarios que realizarán la formación serán los que estime Cetursa Sierra Nevada S.A., no superando la cantidad de 15 personas (se estima que con una jornada es suficiente para ello).

En la entrega se incluirá toda la documentación de la máquina:

- Declaración de conformidad CE.
- Ficha Técnica
- Manual de Instrucciones
- Manual de taller
- Cualquier otra documentación importante en referencia a la quitanieves en cuestión.

El periodo de garantía comenzará tras la recepción de producto, la comprobación junto con el adjudicatario del contrato de que funciona correctamente, tras la finalización de la formación a los usuarios de esta y con la firma del documento de entrega o recepción que realizará el adjudicatario.

IMPORTANTE:

Los participantes al presente concurso deberán ser Agentes Autorizados o Distribuidores Autorizados por parte del fabricante, en su división general. Deberán aportar documento acreditativo de esta condición para no ser descartados en el proceso de adjudicación.